

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Simón Valentín Bueno Vargas

Concejales:

D^a Graciela Arenas Jerez
 D^a María Concepción Benítez Lozano
 D. Juan José Calero Gutiérrez
 D^a María Elena Castellanos Jiménez
 D^a María Collado Martínez
 D^a Cristina García Martínez
 D^a Amalia Gutiérrez Serrano
 D. Miguel Damián Hergueta González
 D^a Ana María Hernán Moreno
 D. José Luis Jiménez de la Ossa
 D. José Javier León de la Cruz
 D^a Miryam Mondéjar Moreno
 D^a Bárbara Morcillo Montero
 D. Rubén Nieves Fernández
 D. Bernardo Ortega Coronado
 D. Mario de la Ossa Collado
 D. Ángel Perea Fernández
 D. José Luis Ruiz Caballero

Secretario:

D. Arturo Mínguez Martínez

Interventor de Fondos:

D. Francisco Alfonso Briega Sotoca

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D. José Javier León de la Cruz, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Rubén Nieves Fernández, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Mario de la Ossa Collado, D. Ángel Perea Fernández y D. José Luis Ruiz Caballero, con el Secretario del Ayuntamiento D. Arturo Mínguez Martínez y en presencia del Interventor de Fondos D. Francisco Al-

fonso Briega Sotoca, dándose la ausencias de los Concejales D^a. Encarnación Castillo Martínez y D. Francisco David Fernández Carrasco; dándose el cuórum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Dada cuenta de las actas números 2/2025 y 3/2025, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas en primera convocatoria por este Ayuntamiento Pleno los días 24 de febrero y 10 de marzo de 2025, respectivamente.

Al no haberse formulado observaciones a las mismas, se consideran aprobadas dichas actas.

2.- LECTURA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Hace uso de la palabra la Concejala D^a. Miryam Mondéjar Moreno, para dar lectura a los nombres de las víctimas por violencia de género que se han dado desde la última sesión.

PUNTO 2

La Corporación se dio por enterada.

3.- RECTIFICACIÓN FICHA INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES (SEGEX 1041569Z).-

Dada cuenta del informe de Secretaría, de fecha 5 de marzo de 2025, que, literalmente transcrito, dice así:

“INFORME DE SECRETARÍA

Por acuerdo plenario de fecha 7 de junio de 2022 se alteró la calificación jurídica de un tramo del camino público denominado “Camino de La Elipa a Don Cristóbal” para que quede calificado como bien patrimonial, dicha modificación fue propuesta por la mercantil Explotaciones Agrícolas La Elipa SL.

En ejecución de dicho acuerdo, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, incorporó dicho tramo de camino al Inventario Municipal de Bienes como bien patrimonial; si bien se padecieron errores en la superficie catastral y real del mismo, haciéndose constar que era de 9.941 m², cuando debería constar 4.401’95 m²; y en su valoración, al figurar la cantidad de 5.861,63 €, cuando debería ser 8.609’30 €.

En virtud de lo expuesto, procede rectificar el acuerdo plenario de fecha 29 de noviembre de 2022, en el sentido antes expuesto”.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, de fecha 20 de marzo de 2025; la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó rectificar la ficha del Inventario Municipal de Bienes número 1.3.000449.06, la cual queda redactada como a continuación se expresa:

“Nº DE INVENTARIO

1.3.00449.06

DENOMINACIÓN

Terreno rústico

LOCALIZACIÓN/PARAJE

La Elipa

NATURALEZA CATASTRAL

Rústica

NATURALEZA

Patrimonial

POLÍGONO Nº

144

PARCELA Nº

9007

FORMA DE ADQUISICIÓN

Por atribución de la ley

TÍTULO DE DOMINIO

Posesión inmemorial como camino público (ver observaciones)

PLANEAMIENTO

PGOU

FECHA PLANEAMIENTO

11-7-1991

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

Suela rústico

ORDENANZA

ZNU

DERECHOS REALES A FAVOR

Propiedad

SUPERFICIE CATASTRAL

4.401'95 m²

SUPERFICIE REAL

4.401'95 m²

LINDEROS

- Norte: Polígono 144, Parcela 9006

- Sur: Polígono 144, Parcela 14

- Este: Polígono 144, Parcela 16

- Oeste: Polígono 144, Parcela 15

TOPOGRAFÍA

Normal

CARÁCTER DEL ENTORNO

Rústico

ALUMBRADO

Inexistente

ELECTRICIDAD

Inexistente

AGUA

Inexistente

VIALES

Inexistente

JARDÍN

Inexistente

SANEAMIENTO

Inexistente

VALOR DE MERCADO

8.609'30 €

OBSERVACIONES

Tramo de camino de La Elipa a D. Cristóbal. Desafectado del dominio público por acuerdo plenario de fecha 7 de junio de 2022”.

4.- PROPOSICIÓN SOBRE PACTO DE LAS ALCALDÍAS PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA EN EUROPA (SEGEX 1434397T).-

Dada cuenta de la proposición del Concejal D. Ángel Perea Fernández, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA ÁNGEL PEREA FERNÁNDEZ, A SUS COMPAÑEROS/AS DE COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL.

El Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía en Europa reúne a las autoridades locales de Europa comprometidas con la implementación de los objetivos de la Unión Europea en materia de clima y energía, ofreciendo una oportunidad única para avanzar en nuestra agenda de sostenibilidad y transición energética.

Los firmantes del Pacto se comprometen a:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio.
- Aumentar la resiliencia y prepararse para los efectos adversos del cambio climático.
- Eliminar la pobreza energética como acción clave para garantizar una transición justa.

Adherirse al Pacto implica asumir un compromiso con la sostenibilidad y permitirá alinearnos con los objetivos climáticos de la Unión Europea, en particular con la meta de reducir al menos un 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 y avanzar hacia la neutralidad climática para 2050.

Los firmantes del Pacto en Europa se comprometen a elaborar e implementar un Plan de Acción, el cual deberá ser informado dentro de los plazos establecidos, con el fin de cumplir con sus objetivos.

En virtud de lo expuesto, se propone la aprobación de la solicitud de adhesión al Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía, así como su posterior elevación al Pleno de la corporación para su aprobación definitiva.

En Villarrobledo, a 14 de marzo de 2025”.

PUNTO 4

Visto el informe de la Comisión Informativa de Desarrollo Local, de fecha 19 de marzo de 2025; la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de 17 votos a favor y 2 en contra, acordó aprobar la proposición anteriormente transcrita y resolver de conformidad con la misma.

Votaron a favor en el precedente acuerdo los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Javier León de la Cruz, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Mario de la Ossa Collado, D. Ángel Perea Fernández, D. José Luis Ruiz Caballero y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Votaron en contra en el precedente acuerdo los Concejales D. José Luis Jiménez de la Ossa y D^a. Bárbara Morcillo Montero.

5.- EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA (SEGEX 1307620P).-

Interviene el Concejal D. José Javier León de la Cruz para proponer que este punto se quede pendiente sobre la mesa, en base a las consideraciones que constan en el siguiente hipervínculo.

PUNTO 5

La Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de 11 votos a favor y 2 abstenciones, acordó dejar el presente asunto pendiente sobre la mesa.

Votaron a favor en el precedente acuerdo los Concejales D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Javier León de la Cruz, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Ángel Perea Fernández y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Se abstuvieron en el precedente acuerdo los Concejales D. José Luis Jiménez de la Ossa y D^a. Bárbara Morcillo Montero.

No emitieron voto alguno los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández, D. Mario de la Ossa Collado y D. José Luis Ruiz Caballero.

Determinadas personas del público asistente están haciendo uso de la palabra de forma continuada sin la autorización de la Presidencia, impidiendo el normal desarrollo de la sesión y alterando el orden de la misma.

Ante esta circunstancia, por parte del Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos del día al principio indicado, de lo que, como Secretario, certifico.

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado

“20250331_VILLARROBLEDO.mp4”

correspondiente al Acta del “Pleno Ordinario del 31 de marzo de 2025”, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://videoacta.simply-winspace.es/villarrobledo/visor.aspx?id=4&t=0>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

570f10b9f93f53da23a90f000c41b810abb02c64b6bbb440a3fb83fa5046a4efb

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres./as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión